

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Secretaria Particular de Presidencia

Descripción breve

El presente manual contiene la información detallada de los procesos a realizarse dentro de esta unidad administrativa, siendo una herramienta de guía, y apoyo para los colaboradores o personal de nuevo ingreso a la misma.



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002



H. AYUNTAMIENTO DE PANTEPEC, PUEBLA 2021-2024

Manual de Procedimientos área de Secretaría Particular de Presidencia

Elaboró:

Lic. Hipólito Castro Francisco

Titular de la Unidad de Transparencia

Autorizó:

Lic. Eduardo Santana Arcos Titular del Órgano Interno de Control

Elaboración:

14/12/2021

Autorización:

14/12/2021

Actualización:

17/07/2023

Se actualizó 17 de julio de 2023, con fundamento en el artículo 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal.

FLABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
	* 500	
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

ELABORÓ	VALIDÓ AUTORIZO	AUTORIZÓ	PÁGINAS SUSTITUIDAS/	FECHA DE MODIFICACIÓN		
			MODIFICADAS	DÍA	MES	AÑO
Secretario Particular de Presidencia	Secretario Particular de Presidencia	Lic. Eduardo Santana Arcos	1-19	17	07	2023
ic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Titular del Órgano Interno de Control				

ELABORÓ	(4)	REVISÓ	AUT	ORIZÓ
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lie Hindli	to Coetro Erancisco	Lic Eduardo	Santana Arcos
Lic. Hipolito Castro Francisco	Lic. Hipoin	to Castro Francisco	Elc. Eduardo	2



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
11.	DEFINICIONES	5
III.	MISIÓN/VISIÓN	6
IV.	POLÍTICAS DE CALIDAD	7
V.	OBJETIVO GENERAL	8
VI.	ORGANIGRAMA GENERAL	9
VII.	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES EXTERNAS	10
VIII.	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES INTERNAS	14
IX.	CONCLUSIÓN	18
Х.	BIBLIOGRAFÍA	19

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
(2SW)	(x)	
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipolito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

I. INTRODUCCIÓN

La administración pública se renueva en cada periodo de gestión, por lo que todo el tiempo presenta retos. A medida que el municipio crece en todos los ámbitos, el H. Ayuntamiento debe de estar a la vanguardia; lo que implica que sus unidades administrativas también deben de mantenerse al día, implantando un modelo de gestión que haga hincapié en la efectividad y la apertura a la participación social, mejorando la calidad de los servicios que se ofrecen a la población, aumentando eficiencia en los procesos, que los tiempos de respuesta sean los mínimos, recalcando la cercanía entre la dependencia (H. Ayuntamiento y sus unidades administrativas) con la ciudadanía en general.

Las dependencias públicas deben de caracterizarse por el trato que den a la ciudadanía en general, basándose en principios de eficiencia y eficacia al momento de resolver los problemas expuestos de manera prioritaria por la ciudadanía; sensibilizarse al momento de vincularse con las demandas de la población; la cercanía con los ciudadanos al facilitar servicios de calidad, ágiles y oportunos; flexibilidad ante la capacidad de adaptación en las condiciones nuevas y exigencias del entorno; de ética al manejar de manera eficiente y racional de los recursos en las condiciones nuevas y exigencias del entorno; de ética al manejar de manera eficiente y racional de los recursos y finalmente en la conducta de los servidores públicos.

Por lo que es necesario revisar de manera permanentemente los trámites y servicios, teniendo como propósito diseñar y documentar los procesos de trabajo; medir y mejorar calidad de los servicios; reducir las instancias de gestión; atender con oportunidad solicitudes y demandas ciudadanas y reducir el manejo de documentación.

Se diseñó y elaboró el presente Manual de Procesos y Procedimientos, el cual se identifica como un instrumento administrativo que permite agilizar y eficientar las actividades de los servicios públicos de la dependencia, delimitar las competencias y responsabilidades y definir los procesos administrativos que corresponden a las actividades que se ejecutan. Revisando y actualizándose cada determinado tiempo, o bien, cuando haya cambios y/o modificaciones de organizacionales.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
(*************************************	e the	B
Lic. Hipolito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

II. DEFINICIONES

<u>Manual:</u> Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución.

<u>Procedimiento:</u> Es un conjunto de acciones u operaciones que tienen que realizarse de la misma forma, para obtener siempre el mismo resultado bajo las mismas circunstancias.

<u>Proceso:</u> Actividades mutuamente relacionadas o que al interactuar juntas en los elementos de entrada y los convierten en resultados.

<u>Unidad Administrativa:</u> Equivale a una dirección general con facultades específicas en el reglamento interno de una institución o empresa.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Carl Control	(Destable)	
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

III.

MISIÓN

Es la unidad administrativa encargada de brindar y/o facilitar la atención a la ciudadanía ya sea para guiar y/o tramitar alguna solicitud en relación a los trámites para accesos y servicios que beneficien a la ciudadanía en general del municipio; brindar soluciones y/o alternativas óptimas para resolver los conflictos que se presenten priorizando según el criterio de importancia para la comunidad.

VISIÓN

Lograr que la "Secretaria Particular de Presidencia" brinde una atención ciudadana excelente, al momento de que la ciudadanía se acerque a esta unidad administrativa para expresar necesidades, peticiones y soluciones para resolver sus planteamientos, logrando que estas sean precisas, efectivas, y que el tiempo de respuesta sea breve y que a su vez esta sea de mejora para quienes lo soliciten.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
(white	(=C) (C)	
Lic. Hipótito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

IV. POLITICAS DE CALIDAD

- Eficiencia: El (la) servidor(a) público tiene la capacidad de disponer de alguien o algo para conseguir el cumplimiento adecuado de una función, es decir, de dar cumplimiento a los propósitos.
- Humildad: En servidores públicos se refiere a una cualidad de la persona que se "abaja" frente a los demás, porque reconoce la igual dignidad de cada ser humano en tanto que todos vienen "de la tierra".
- Trabajo en equipo: Refiriendo a que los colaboradores de la dependencia se coordinan para cumplir un objetivo en común. Considerando que el trabajo en equipo o cooperativo, debe tener una estructura organizativa que favorezca la elaboración conjunta del cumplimiento de la meta y la solución conjunta de problemas.
- Confianza: Es la creencia de que él o la servidor(a) público(a) será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en función de las acciones y de valores.
- Responsabilidad: Los servidores públicos ejercen este valor que está en la conciencia de la persona y que ya en la práctica, se establece la magnitud de dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral para ayudar en un futuro.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	(**	
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

V. OBJETIVO GENERAL

Facilitar un instrumento que permita conocer de manera detallada los procesos y procedimientos que se llevan a cabo dentro de esta unidad administrativa. Al mismo tiempo que representa de manera gráfica la forma de realizar las actividades y/o acciones operativas (labores a seguir) para solventar las situaciones que puedan presentarse a los integrantes de este equipo de trabajo.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	(4)	4
Lic. Hipótito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

VI. ORGANIGRAMA GENERAL.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTOBIZÓ
C LK	(* SH	
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

VII. PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES EXTERNAS.

1.- Procedimiento de

"(1.1) SUS FUNCIONES DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL"

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Presidente Municipal	Encomienda funciones, tareas y actividades a cumplir
2	Secretario Particular	Recibe funciones, tareas, acciones que permitan cumplir lo encomendado.
3	Secretario Particular	Analiza y predetermina un orden de prioridad
4	Presidente Municipal y Secretario Particular	Determinan sí, es una necesidad a resolverse de manera inmediata
5	Secretario Particular	"Si, si emprenden acciones de manera inmediata"
6	Secretario Particular	"Si, no se programa en las en los plazos próximos"
7	Secretario Particular	Informa al presidente de la situación de las encomiendas.
		Fin del procedimiento

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZÓ
(a)	9	9)
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipótito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

2.- DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO <u>SUS FUNCIONES DEPENDEN</u> <u>DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</u>"

INICIO

Encomienda funciones, tareas y

actividades a cumplir

Recibe, tareas, que permitan cumplir lo encomendado

Analiza y predetermina

DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE <u>SUS FUNCIONES</u>

<u>DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE</u>

MUNICIPAL"

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPIO DE PANTEPEC 2021-2024 VEDSIÁNIA

PÁGINA

ÁREA RESPONSABLE Secretaria Particular de

Presidencia

PASOS

RESPONSABLE

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA ACTIVIDAD

DOCUMENTO DE TRABAJO

 Encomienda funciones, tareas y actividades a cumplir Presidente Municipal

Ninguri

Se programa en los

plazos próximos

¿Resolu-

ción

Se emprenden

acciones inmediatas

vinguno

2.- Recibe tareas, que

Secretario Particular

Agenda

 Analiza y predetermina un orden de prioridad

Secretario Particular de Plan de trabajo

4.- Determinan si, es una necesidad a resolverse de manera

Secretario Particular de Plan de trabajo

NO

5.- "Si, si emprenden acciones de manera

Secretario
Particular de
Presidencia

era

un orden de prioridad inmedia-

SI

6.- "Si, no se programa en las en los plazos próximos" Secretario Particular de Presidencia

7.- Informa al presidente de la situación de las

Secretario Particular de Presidencia

Ninguno

Informa al presidente de la situación de las encomiendas

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZÓ
(se Smill		
Lic. Hipótito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

1. Procedimiento de

"ORGANIZAR Y AUXILIAR EN LAS AUDIENCIAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL"

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Secretario Particular	Recibe la solicitud para asignar audiencias y remite a presidencia.
2	Presidencia Municipal	Advierte al Secretario del Ayuntamiento para que cite a los integrantes del Ayuntamiento competentes a la audiencia.
3	Secretario Particular	Convoca a audiencia
4	Grupo de trabajo	Celebran audiencia
5	Presidente Municipal	Realizan compromisos
		Fin del procedimiento

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
(CI) W		
Lic. Hipélito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

2.- DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO "ORGANIZAR Y AUXILIAR EN LAS AUDIENCIAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL"

DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE <u>ORGANIZAR Y</u>
AUXILIAR EN LAS AUDIENCIAS DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPIO DE PANTEPEC 2021-2024 VERSIÓN 1

PÁGINA

ÁREA RESPONSABLE

DOCUMENTO DE TRABAJO

PASOS

RESPONSABLE

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA ACTIVIDAD

 Recibe la solicitud para asignar audiencias y remite a presidencia Secretario Particular

2.- Advierte al Secretario del Ayuntamiento para que cita a los integrantes del Ayuntamiento competentes a la

Presidente Municipal

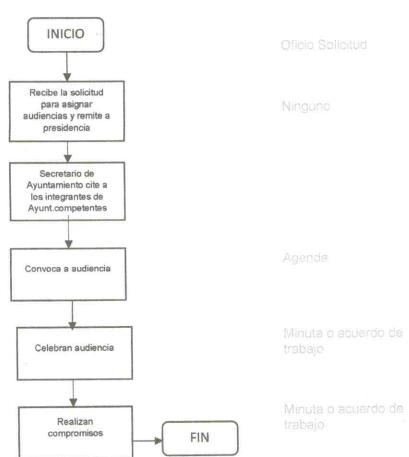
audiencia

Convoca a Secretario Particular

4.- Celebran

5.- Realizan compromisos

b- FIB



f (U /)		
Lic. Hipólito Castro Francisco Lic. H	Hipólitó Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

VIII. PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES INTERNAS

1.- Procedimiento de

"(1.2) Organizar la Agenda del Presidente Municipal"

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1		Recibe solicitudes de audiencias e invitaciones para diversos eventos
2	Secretario Particular	Revisa disponibilidad en la agenda "Si hay Disponibilidad"
3	Secretario Particular	Programa actividad en la agenda "Si no hay disponibilidad"
4		Reprograma actividad y/o cita en la fecha más próxima posible
5		Fin del procedimiento

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
(- XX	H	46
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

2.- Diagrama de "(1.2) Organizar la Agenda del Presidente Municipal"

DE LA UNIDAD DE "SECRETARIA PARTICULAR DE

"ORGANIZAR LA AGENDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL"

Presidencia

RESPONSABLE

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA

de audiencias e Secretario invitaciones para Particular

diversos eventos

disponibilidad en la Secretario

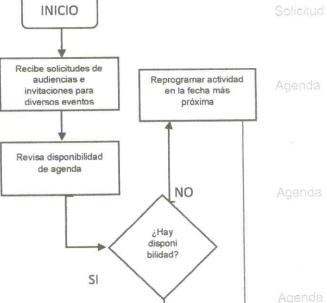
Disponibilidad"

3.-Programa

4.-Reprograma actividad y/o cita en la fecha más próxima

ACTIVIDAD

FIN



Se programa la actividad





Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

1.- Procedimiento de

"(1.4) Elaboración De Oficios"

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1		Determinar el tipo de oficio
2	- Andrew	Investigar a quien se dirigirá.
3		Determinar el objetivo
4	Secretario Particular	Redactar
5		¿Está bien redactada? "Si está bien"
6		Se firma
7		Si no, se corrige (volvemos a paso 4)
8		Se expide
9		Fin del procedimiento

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZÓ	
(a)	(- Sull		
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos	



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

2.- Diagrama de "(1.4) Elaboración De Oficios"

DIAGRAMA PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES INTERNAS DE LA UNIDAD DE "SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA"

FECHA:10-12-202: VERSIÓN: 1 PÁGINA

"ELABORACIÓN DE OFICIOS"

ÁREA RESPONSABLE Secretaria Particular de Presidencia

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPIO DE PANTEPEC 2021-2024

ACTIVIDAD INICIO ¿Está bien redacta-Determinar el tipo da? de oficio SI Se firma Investigar a quien se dirigirá. Se expide Determinar el objetivo Redactar FIN NO

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
(2)	(- X - 1	45	
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos	

17



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

IX. CONCLUSIÓN

Dentro de la elaboración de este manual se determinó que el conocimiento de las actividades que se ejecutan dentro de las áreas y que son principio fundamental para el desarrollo de las actividades dentro de "Secretaria Particular de Presidencia". Ya que permite que el personal operativo conozca a detalle los diversos pasos que se deben seguir para el desarrollo de las actividades de rutina y así permitir una adecuada coordinación entre las áreas a través de un flujo de información eficiente. Además de que proporciona una descripción detallada de las funciones al personal facilitando la capacitación del personal nuevo. En resumidas palabras es la guía de trabajo a ejecutar.

ELABORÓ		REVISO	AUTORIZÓ	
	(Salk	G THE		
	Lic. Hipétito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos	



Registro:

Fecha de elaboración: 14/12/2021

Actualización: 17/07/2023

Núm. de Revisión: 002

X. BIBLIOGRAFÍA

- √ Ley Orgánica Municipal
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- √ Código de Ética del Honorable Ayuntamiento de Pantepec
- √ Código de Conducta del Honorable Ayuntamiento de Pantepec
- ✓ Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Pantepec

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
(> 2011)	(- TH	4
Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Hipólito Castro Francisco	Lic. Eduardo Santana Arcos